

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

030 -2013

La Molina, 3 1 [NE. 2013

EI ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentra vacante la plaza de Subgerente de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, cargo de confianza de Nivel F-2, por lo que es necesario designar a un funcionario en dicho cargo, a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

MON DE LA RESIDENCE DE LA RESI

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero del 2013, al Señor VÍCTOR RAUL PEREDA MONTERO, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, Nivel F2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El funcionario designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.